



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 2.515

RETIRO, 31 JUL. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de julio del 2018, de la Srta. Celia Andrea Retamal Flores, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil "Mis Primeros Pasitos".

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 29 de julio del 2018 el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro RUT N° 69.130.800-6, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** C.I. N° 11.458.844-K por una parte, y la **Srta. CELIA ANDREA RETAMAL FLORES** C.I N° 16.578.103-1, quien prestó servicios de Técnico en Párvulos en el Jardín Infantil "Mis Primeros Pasitos", de la Comuna de Retiro. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.

2.- **PAGUESE** la suma de \$ 36.120 (Treinta y seis mil ciento veinte pesos) correspondiente a Feriado Proporcional Art. N° 73 Inciso 3°.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 23 Ítem 01 Asignación 004 Desahucio e Indemnizaciones.

4.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal